OFORD.: N°6835

Antecedentes .: 1. Su solicitud de 16 de noviembre de 2017,

mediante la cual solicita su inscripción en el

Registro de Inspectores de Cuenta y

Auditores Externos.

2. Oficio Ordinario N° 1412 de 15 de enero

de 2018.

3. Su respuesta a las observaciones de 25 de

enero de 2018.

4. Oficio Ordinario N° 4297 de 1 de marzo

de 2018.

5. Su respuesta a las observaciones de 13 de

marzo de 2018.

Materia.: Informa.

SGD .: N°2018030050014

Santiago, 20 de Marzo de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR

C.Z.CONSULTORÍA FINANCIERA SpA

En atención a su presentación del número uno de los antecedentes, mediante la cual solicita la inscripción de la sociedad  $\Box$ C.Z. Consultoría Financiera SpA $\Box$  en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos que lleva este Servicio y sin perjuicio de acceder a su solicitud, cumplo con informar a usted lo siguiente:

En relación a lo observado en el Oficio N° 1412 de 2018 y reiterado en el oficio N° 4597 de 2018, se hace presente a esa sociedad que las operaciones de bolsa y corretaje de valores se encuentran sujetas a una normativa especial que regula tal actividad.

Por lo mismo y en consideración a los artículos 24 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, se hace presente a esa sociedad que sólo podrá desarrollar esa actividad en la medida que cumpla la normativa aplicable a ese giro y se encuentre inscrita en los registros respectivos que lleva este Servicio. En tal sentido la facultad del Gerente General de la sociedad establecida en el numeral ocho de los estatutos en orden a posibilitar el: □Operar e invertir en forma amplia en el mercado de capitales e inversiones□, no debe interpretarse en el sentido de permitir a la sociedad operar como intermediario de valores, por corresponder esta actividad a entidades inscritas y de giro exclusivo.

CSC SYG WF-790203

Saluda atentamente a Usted.

CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar\_oficio/Folio: 20186835835086cTbpJXAlXpjuxvwNfUuPdJqbjBSBMG